CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

INFORME CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC.004-2024.

OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INSTALACIÓN A TODO COSTO, MANO DE OBRA INCLUIDO Y BOLSA DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE LAS DISTINTAS AREAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI. VIGENCIA 2024.

MODALIDAD: Proceso de Mínima Cuantía. En tal virtud, le son aplicables las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, así como el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las modifican, complementan o adicionan, así como el manual de contratación de la Entidad y las reglas establecidas en la respectiva Invitación Pública.

Al proceso se presentaron cinco (5) proponentes así:

Proponente	Identificación	Valor propuesta Mantenim.	Bolsa repuestos	Total propuesta
C&M SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS	901.603.848-5	8.473.000	4.000.000	12.473.000
UNIVERSAL COLOMBIA SAS	900.970.424-5	8.880.370	4.000.000	12.880.370
IMPOCAMARAS BOGOTA	1.030.598.851-8	8.990.000	4.000.000	12.990.000
PYMES ON LINE SAS	900.440.998-7	9.496.200	4.000.000	13.496.200
AIRES MODERNOS S.A.S	900355403-3	9.748.600	4.000.000	13.748.600

Solo dos propuestas se tienen en cuenta en el momento de la evaluación, toda vez que, fueron las que realizaron visita requerida por la Entidad: PYMES ON LINE SAS Y UNIVERSAL COLOMBIA SAS.

Por lo anterior, se procede a realizar la correspondiente evaluación, consistente en la revisión y/o comprobación de la documentación aportada por el oferente **UNIVERSAL COLOMBIA SAS., Nit.900.970.424-5,** representada legalmente por JOCSAN ESCOBAR RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.6254012, quien ofertó el menor precio y realizó visita a la sede donde realizó reconocimiento al sitio y serán instalados los nuevos aires acondicionados, tal y como consta en el acta del 1

de agosto de 2024,(se publica adjunto al presente informe) , requisito establecido en los estudios previos razón por la cual se hace necesario validar los requisitos habilitantes de la siguiente forma:

REQUISITOS HABILITANTES – COMPONENTE JURIDICO

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

Conforme las exigencias de la Invitación Pública, una vez verificada la documentación aportada por parte de los proponentes se constata que la empresa **UNIVERSAL COLOMBIA SAS** CUMPLE, de conformidad a la evaluación realizada del componente jurídico. (Se publica adjunto a este informe las evaluaciones del componente jurídico).

2. VERIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – COMPONENTE TECNICO

De las propuestas presentada por **UNIVERSAL COLOMBIA SAS**. CUMPLE con todos los requisitos técnicos requeridos en el proceso. (Se publica adjunto a este informe la evaluación del componente técnico).

3. VERIFICACION COMPONENTE FINANCIERO:

Conforme a la información en los estudios previos e invitación publica M.C.004-2024, la Oferta económica, presentada por la empresa **UNIVERSAL COLOMBIA SAS**, por valor de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS ($ 12.880.370**) M.CTE., CUMPLE, pues no supera el presupuesto oficial asignado a este proceso. (Se publica adjunto a este informe la evaluación del componente financiero).

CONCLUSIÓN:

La propuesta presentada por oferente **UNIVERSAL COLOMBIA SAS Nit.900.970.424-5,** representada legalmente por JOCSAN ESCOBAR RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.6254012, **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación y estudios previos, publicada en la plataforma del SECOP II.

EQUIPO EVALUADOR:

COMPONENTE JURIDICO:

JOSE JULIAN ROJAS MONCALEANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

COMPONENTE TECNICO Y FINANCIERO

LOREN MONTEALEGRE BUENO
Subdirectora Administrativa

LUIS FERNANDO GOMEZ ESCOBAR
Profesional Universitario

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Ángela María Pérez V.	Auditor Fiscal I	
Revisó	Loren Montealegre Bueno	Subdirectora Administrativa	
Aprobó	Loren Montealegre Bueno	Directora Administrativa y Financiera (e)	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			